|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/WG/11/13 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| FECHA: 19 DE ABRIL DE 2018  |

**Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Undécima reunión**

**Ginebra, 18 a 22 de junio de 2018**

equipo técnico sobre listas de secuencias: informe de situación

*Documento preparado por la Oficina Europea de Patentes*

# RESUMEN

1. El presente documento contiene un informe preparado por la Oficina Europea de Patentes (OEP) como responsable del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, creado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). En particular, se da cuenta de la revisión de la Norma ST.26 de la OMPI y de la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI.

# ANTECEDENTES

1. El Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias fue creado por el CWS en su primera sesión (25 a 29 de octubre de 2010) para que se ocupara de la Tarea No. 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10):

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25”.

1. Al Equipo Técnico también se le encomendó:

“que establezca contacto con el órgano pertinente del PCT teniendo en cuenta la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT”.

1. La Oficina Europea de Patentes (OEP) fue designada responsable del Equipo Técnico.
2. En la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en Ginebra del 21 al 24 de marzo de 2016, el CWS adoptó la Norma ST.26 de la OMPI, “Norma recomendada para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos mediante el lenguaje extensible de marcado (XML)”, que se reproduce en el Anexo II del documento CWS/4/7 y se modificó posteriormente según consta en el Anexo del documento CWS/4/7 Add.
3. El CWS aprobó asimismo la siguiente nota editorial para su inclusión en la Norma ST.26 de la OMPI (véanse los párrafos 52 y 53 del informe de la sesión, documento CWS/4BIS/16):

“El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acuerda pedir a las oficinas de propiedad industrial que aplacen los preparativos para la aplicación de la nueva Norma ST.26 de la OMPI hasta que el CWS apruebe las recomendaciones para la transición de la Norma ST.25 a la nueva Norma ST.26 en su siguiente sesión, que se celebrará en 2017. Mientras tanto, se deberá seguir usando la Norma ST.25.”

1. El CWS, en la reanudación de su cuarta sesión, tomó nota asimismo de un informe acerca de la labor del Equipo Técnico SEQL creado para ocuparse de la Tarea Nº 44 relativa a la preparación de una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en XML (documento CWS/4BIS/8). El CWS acordó modificar la Tarea Nº 44 y la labor del Equipo Técnico SEQL según se indica a continuación (véanse los párrafos 83 y 84 del informe de la sesión, documento CWS/4BIS/16):

“83. Ya que se ha aprobado la nueva Norma ST.26 de la OMPI en esta sesión, el CWS convino en modificar la Tarea Nº 44 como sigue:

Tarea Nº 44: Preparar recomendaciones para las disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI; y una propuesta para la revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, de ser necesario.”

# INFORME DE SITUACIÓN

1. En su quinta sesión, el CWS examinó la propuesta de revisión de la Norma ST.26 de la OMPI, versión 1.1, con inclusión de las modificaciones propuestas del cuerpo principal de la Norma ST.26 y sus Anexos I a III, y la adición del Anexo VI (Documento de orientación), según se describe en el documento CWS/5/6 y se reproduce en el Anexo II del documento CWS/5/6.
2. El CWS adoptó la Norma ST.26 de la OMPI, versión 1.1, revisada, que se reproduce en el Anexo II del documento CWS/5/6, con los cambios en la redacción del Anexo VI (Documento de orientación) y del Anexo II (DTD) de la Norma ST.26 revisada, presentados por la delegación de los Estados Unidos de América y la Secretaría, respectivamente (véase el párrafo 41 del informe de la sesión, documento CWS/5/22).
3. Por petición del CWS, el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias sometió a examen y aprobación en la quinta sesión del CWS una propuesta para la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI. En la propuesta se tuvo en cuenta el resultado de la consulta efectuada por la Oficina Internacional mediante la circular C. PCT 1485/C. CWS. 75 y en ella se formularon sugerencias con respecto a:
	1. las hipótesis de transición;
	2. la fecha de referencia para las solicitudes internacionales presentadas después de la fecha de transición en las que se reivindica la prioridad de una solicitud que contenga una lista de secuencias presentada en el formato previsto en la Norma ST.25 (véanse los párrafos 4 a 8 del documento CWS/5/7 Rev.1); y
	3. la fecha de transición.
4. Tras los debates, el CWS llegó a un acuerdo sobre la hipótesis de cambio radical (*big bang*) como la opción preferible para la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI, la fecha de presentación internacional como fecha de referencia, y enero de 2022 como fecha de transición (véase el párrafo 44 del informe de la sesión, documento CWS/5/22).
5. La Oficina Internacional informó asimismo al CWS de que elaborará la nueva herramienta informática común de edición y validación a fin de que los solicitantes puedan preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas con la Norma ST.26 de la OMPI (en la medida de lo que pueda determinar una computadora); esta herramienta facilitará también la tramitación en las OPI de las solicitudes que contienen listas de secuencias (véase el párrafo 47 del informe de la sesión, documento CWS/5/22).
6. Por último, el CWS tomó también nota de la hoja de ruta de alto nivel para la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 de la OMPI propuesta por la Oficina Internacional; la hoja de ruta incluye el calendario provisional propuesto para la revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT, la modificación de los reglamentos nacionales (en caso necesario) y la actualización de los sistemas de TI de las OPI, que abarca los años que van de 2017 a 2021 (véase el párrafo 48 del informe de la sesión, documento CWS/5/22).

# HOJA DE RUTA

1. En su quinta sesión, el CWS asignó la siguiente tarea al Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias (véase el párrafo 45 del informe de la sesión, documento CWS/5/22):
	1. que preste apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta informática de autoría y validación;
	2. que preste apoyo a la Oficina Internacional en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y
	3. que prepare las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI previa petición del CWS.
2. La Oficina Internacional tiene previsto completar el proyecto relativo a la elaboración de la herramienta informática a fines de 2018 y distribuirlo a los solicitantes y las OPI (véase el párrafo 48 del informe de la sesión, documento CWS/5/22).
3. *Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]